

120 países ya se han adherido a esta Corte

LEÓN EDUARDO LÓPEZ
DOMINGO, 4 DE ABRIL DE 2010

El Estatuto de Roma es el instrumento constitutivo de la Corte Penal Internacional (CPI), es decir, el documento que le dio vida a este organismo impartidor de justicia.

Su aprobación se dio en 1998 durante una reunión en Roma (de ahí su nombre) y el Estatuto entró en vigor en abril de 2002.

Desde su suscripción, son 120 las naciones que se han adherido a esta iniciativa que busca juzgar crímenes de lesa humanidad que se hayan cometido en cualquiera de los países firmantes a partir de la fecha de instauración de este organismo.

Sin embargo, algunos países han mostrado sus reservas sobre su inclusión en la CPI. Este es el caso de China, Israel y los mismos Estados Unidos.

Este último caso ha sido retomado incluso por el presidente Mauricio Funes para decir que el tema no es prioridad actualmente, a pesar que "en el programa de Gobierno que yo suscribí como candidato está la promoción del Estatuto de Roma" y recordó que "no todos los mandatarios de trayectoria democrática lo respaldan. Para el caso, Estados Unidos es uno de los países que no forma parte, que no ha suscrito ni ratificado el Estatuto de Roma y por lo tanto, no forma parte de la Corte Penal Internacional".

Para tomar una decisión, Funes está a la espera que Cancillería le envíe un informe sobre las consultas que desde el mes anterior se realizan sobre este tema.



Los acuerdos de Paz tienen a su base la Ley de Amnistía, que se pondría en riesgo con el Estatuto. Este año se celebraron 18 años de su firma. FOTO EDH / ARCHIVO